



C.P. ÁLVARO ROLANDO CABRIADA ARZOLA
CONJUNTO PARNELLI S.A. DE C.V.
PRESENTE:

ASUNTO: PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

En mi carácter de SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, personalidad que tengo debidamente acreditada mediante nombramiento expedido a mi favor por la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, y con fundamento en lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca, a través del presente, se hace constar lo siguiente:

La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, otorga a Conjunto Parnelli S.A. de C.V., la PRÓRROGA de la licencia de construcción de los lotes que a continuación se describen, referenciados en la licencia de construcción con folio No. 1060 de fecha 21 de junio de 2022

Se otorga la presente a partir de esta fecha con una vigencia de 12 (doce) meses para la conclusión de los trabajos de construcción de las viviendas ubicadas en el Fraccionamiento Ciudad Natura Tizayuca, Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier duda y/o aclaración al respecto.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL
ING. ARQ. FABIÁN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

C.C. P. ARCHIVO
Revisado: CIRG/PRM